

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	15/03/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:04:55

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

En las EETT solicitan en reiterados puntos la característica Accu-Chek performa x50 DET, mencionando la marca y modelo de un equipo en particular y que es comercializado por una empresa en el mercado peruano (ROCHE), por otro lado revisamos que los códigos SISMED y SIGA no mencionan la marca precisadas en sus EETT, por ello, con la finalidad de no violar y respetar los principios generales de la contratación pública que son: Igualdad de trato, Libertad de concurrencia y transparencia, sugerimos retirar la nomenclatura Accu-Chek performa, en aras de fomentar la pluralidad de postores y marcas.

Dicho lo anterior, es conveniente señalar que, el artículo 32 del Reglamento establece que, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado sobre la base del requerimiento para determinar el valor estimado de la contratación, la pluralidad de marcas, la pluralidad de postores, entre otras consideraciones. En esa línea, la Directiva N° 004-2019- OSCE/CD, dispone como obligatorios los formatos de ¿Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias¿ en los cuales debe consignarse información relevante sobre las indagaciones en el Y89mercado; siendo que, dicho contenido tiene carácter de declaración jurada en observancia al principio de veracidad que se encuentra imbuido en el Principio de Transparencia, el cual regula toda contratación estatal.

## SOLICITUD:

El estimado miembro del comité tendrá a bien omitir la denominación de la marca y modelo "ACCU-CHEK PERFORMA¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: capítulo 3      Literal: especifica      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El presente Proceso de Selección cuenta con documento de aprobación de estandarización RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 013-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/OAJ, con fecha de aprobación 23-02-2023, basada en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 de la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular". La entidad cuenta con los Equipos Glucómetro Portátil Performa Accu-Chek Performa, por lo tanto como entidad de salud se debe asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos con los dispositivos compatibles.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	15/03/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:04:55

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las EETT no mencionan el numero de equipos, que el postor ganador debe entregar como complemento, para el uso adecuado de las tiras de glucosa.

**SUSTENTO:**

Para garantizar la confiabilidad de nuestras tiras de glucosa, proporcionaremos los equipos ¿GLUCOMETROS¿ nuevos, según los servicios que necesiten.

**CONSULTA:**

Se consulta al comité de selección, indicar el numero de equipos ¿Glucómetros¿, van a requerir para considerarlo en nuestra entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: capitulo 3      Literal: especifica      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El presente Proceso de Selección tiene como objeto de contratación: Tiras Reactivas para glucómetro Portátil, mas no equipos Glucómetro Portátil.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que el plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de notificada la orden de compra?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: n.a.      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considera como plazo de entrega: 15 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que el plazo de entrega es de 15 días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la orden de compra? se consulta porque el plazo consignado en el capítulo III es otro

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** n.a.      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considera como plazo de entrega: 15 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que no existe literal e en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases?

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.2.1.1.    **Literal:** n.a.    **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se suprime el literal e) en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las Bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que todas las especificaciones técnicas se acreditan con la sola presentación del Anexo 3?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la presentación del Anexo 3, se acredita las Especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

¿Los documentos comprendidos en el numeral 5.3 del capítulo III deben incluirse en la oferta?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: n.a.      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los documentos mencionados en el numeral 5.3 del capítulo III, deben incluirse en la propuesta del postor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	18:12:11

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Como parte de las especificaciones técnicas se requiere la siguiente:  
Frasco conteniendo 50 tiras con CHIP.

Al respecto, como es de su conocimiento la ÚNICA marca de tiras reactivas para glucosa que cumple con esta especificación es ROCHE. Incluso solo los modelos antiguos de esa marca comercial son las que cuentan con CHIP pues se trata de una tecnología antigua que genera el inconveniente de inutilizar todas las tiras si se da una manipulación equivocada y en ese caso debe descartarse todo el frasco.

En ese sentido, siendo que se trata de una tecnología desfasada que genera un riesgo innecesario de pérdida del producto ¿podría confirmar que la especificación en mención es OPCIONAL? caso contrario estaría direccionando la compra a un único proveedor y a una tecnología anacrónica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1.      Literal: n.a.      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Lo detallado en las Especificaciones Técnicas, es lo requerido por el Área Usuaria de acuerdo a los equipos con los que cuenta la institución.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20534475897	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LYACOS E.I.R.L.	Hora de envío :	20:02:29

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el literal 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS se solicita/requiere que el producto a ofertar tiene que tener igual o más de 15 meses de vida útil. Sin embargo, los reactivos como en este caso de las tiras reactivas se FABRICAN con 18 meses de vida útil (Vencimiento) y esto se demuestra con el protocolo de análisis clínico donde se consigna la fecha de fabricación y fecha de vencimiento, y también se debe de considerar 3 meses hasta su importación y nacionalización. Solicitar al comité en coordinación con el área usuaria que la fecha de vencimiento sea mayor o igual a 13 meses.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De no cumplir con el tiempo solicitado por el Área Usuaria el postor deberá presentar una Carta de compromiso de Canje.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las bases señalan detalles de plazo de entrega. En la pagina 16 solicitan entrega a 15 días, sin embargo mas adelante en la pagina 26 señalan entrega a 10 días. Solicitamos al comité puedan aclarar cual es el plazo de entrega?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Plazo de entrega: 15 (quince) días calendarios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases señalan la cantidad de 800 frascos x50 und. Consultamos si la entrega corresponde a una única entrega. es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para el presente Proceso de Selección se considera: entrega única.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las bases señalan fecha de vencimiento mayor a 15 meses. Entendiendo que por la naturaleza del producto es fabricado con un tiempo de expira menor a 15 meses. Por lo mencionado aceptaran fecha de expira no menor a 12 meses con carta de compromiso de canje. Es correcta nuestra apreciacion?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es correcta la apreciación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las bases señalan el objeto de contratación es Tira reactiva para glucómetro portátil Accu check performa x50 det. A fin de que no este dirigido a una marca específica y puedan permitir la pluralidad de postores. Consultamos si la marca en referencia será suprimida? Es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El presente Proceso de Selección cuenta con documento de aprobación de estandarización RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 013-2023-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/OAJ, con fecha de aprobación 23-02-2023, basada en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 de la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular". La entidad cuenta con los Equipos Glucómetro Portátil Performa Accu-Chek Performa, por lo tanto como entidad de salud se debe asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos con los dispositivos compatibles.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitan presentación de Frasco conteniendo 50 tiras reactivas con chip. Entendiendo que hay diversidad de marcas en el mercado, que algunas presentaciones son en cajas x50 und. Aceptaran también presentación de cajas x 50 und que incluya chip o tira calibradora. es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es correcta la apreciación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan Linealidad: 10 a 600 mg/dL. Entendiendo que actualmente hay diversidad de marcas en el mercado, que dichas marcas ofrecen rangos diversos y son confiables. Consultamos si de acuerdo a lo mencionado y a fin de que puedan permitir pluralidad de postores, el comité aceptara Linealidad: 10mg/dL a mas y 600 mg/dL a menos. es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es correcta la apreciación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitan presentación en frasco. Es importante señalar que actualmente hay marcas que cuentan con empaque inmediato individual, el cual permite salvaguardar la tira ante agentes como aire, humedad, temperatura, manipulación del personal sanitario, entre otras. Además de facilitar la dispensación de las tiras a los servicios en su empaque inmediato individual. El empaque múltiple o por frasco no guardaría la condición biológica aséptica ya que al retirar una tira se manipularían las demás tiras afectándola con los agentes anteriormente mencionados. Por lo antes mencionado, consideraran empaque inmediato individual? Es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es correcta la apreciación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

En las bases no se detallan la cantidad de glucómetros en cesión de uso que requieren. Siendo importante esta información para los proveedores, solicitamos al comité que puedan indicar que cantidad de glucómetros en calidad de cesión de uso requieren para los distintos servicios del Hospital.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El objeto de la contratación del presente proceso de selección es: Tiras reactivas, mas no Glucometros.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRCAJ-DSRS/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO PORTATIL X 50 DETERMINACIONES, PARA SU DISTRIBUCION A LAS IPRES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Ruc/código :	20429030782	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:53

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Considerando que existen en el mercado un número considerable de productos que ofrecen medición de glucosa rápida. Que no todos los productos tienen la misma performance, Que hay algunos en los que su mismo inserto indican que no se deben usar en pacientes graves y/o neonatos. Que la Entidad cuenta con una gran diversidad de pacientes, de los cuales recién se estaría por conocer su verdadero estado; y por ello con dichas restricciones no serían útiles ese tipo de tiras de glucosa. En consecuencia, el Comité considerará que las tiras de glucosa no tengan restricción de uso en pacientes graves y/o neonatos de manera expresa en su inserto ¿Es correcta nuestra apreciación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es correcta la apreciación.